

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2014

A los señores accionistas de ARCIS CIA LTDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, La resolución N 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N 44 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios el artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la compañía, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de la Compañía Arcis en relación con la marcha de la Compañía.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones (documentos, y registros, que juzgué necesario investigar, así como la situación financiera de la Compañía Arcis al 31 de Diciembre del 2014, y los correspondientes estado financieros: Situación financiera, resultados integrales, cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico 2014 sobre los cuales rendiré mi informe:

a. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

En mi opinión la Administración de la Compañía Arcis Cía. Ltda., ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como las resoluciones emitidas por la Junta de socios.

b. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno adoptados por Compañía Arcis Cía. Ltda., son los adecuados, los cuales permiten cumplir con el objeto principal que es dar una seguridad razonable y confiabilidad sobre las transacciones efectuadas para la preparación de los estados financiero.

c. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados de Situación financiera, resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el ejercicio económico 2014, han sido preparados de conformidad con lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO: incluye aquellos activos financieros líquidos o depósitos o inversiones financieras líquidas que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

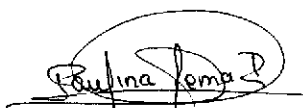
INGRESOS ORDINARIOS: Se reconoce cuando se produce una entrada de beneficios económicos originados de las actividades ordinarias de la compañía.

COSTO Y GASTO: Son reconocidos en base a lo causado o cuando son incurridos. Adicionalmente se reconoce cuando el desembolso realizado no produce beneficios económicos futuros.

IMPUESTO A LA RENTA: El impuesto a la renta corriente es calculado sobre la base gravable de año, utilizando la tasa impositiva del 22% aplicable para el ejercicio económico 2014. El impuesto a la renta diferido es calculado sobre diferencias temporarias existentes entre el importe de libros de los activos y pasivos y los montos usados para propósitos tributarios.

d. **OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras presentadas en los estados financieros están acorde a las asentadas en los registros contables, y en mi opinión son razonables en todos los aspectos. Los estados financieros: estado de situación financiera, resultados integrales, cambios en el patrimonio, y estado de flujos de efectivo son presentados de acuerdo a las Normas de Información Financiera.



Ing. Paulina Lema R.

COMISARIO

Quito, Marzo 24 del 2015